



ya Municipal, Denia Reyes Contadora Municipal, Abogada Daisy Soyapa Avila, Esmeralda de Andino, Iris Mutiz. David Valladores (Clase), Sub Inspector de Policia Avila Lopez Rigoberto Lopez Jefe del Departamento de Administración Tributaria. Reyna Espinoza Valentin Zelaya, Santos Fermin Diaz, Alejandro Jesus Ruiz, Francisco Duvon, Mariú Barrientos Inocente Ramos, Lauren Bava, Carlos Martin Reina Angela Nuñez Velásquez, Gloria Bernarda Amador, Sury Ponce, Karin Avila, Norma Maribiel Avila. Henry Manuel Avila Sandra Chavez, Jorge Omar Nieto, Irma Zelaya, Directora de Cajas Rurales del vino, Mujeres del vino al Poder. y Caja Rurales Bendición de Dios San Andrés y con la presencia de la Secretaria Municipal se desarrollo la siguiente agenda Municipal.

- 1: Invocación a Dios.
- 2: Comprobación del Quince y lectura Discusión de la Agenda. Apertura de la Reunión Sesión.
- 3: Participación del programa si puedo.
- 4: Participación del Patronato de Yurú (Reparación de Carretera).
- 5: Participación de Ojala Vásquez Funez (Permiso de Operación para Merendero).
- 6: Participación de la Policía Nacional.
- 7: Presentación del Informe Económico mes de Enero año 2023 (Marcela Nuñez Jefe de Presupuesto Municipal, Maria del Carmen Fiallos Tesorera Municipal, Denia Reyes Contadora Municipal).
- 8: Participación de Atramaco (Asociación de Materiales de Construcción).
- 9: Participación de Santos Fermin Díaz Enriquez (Solicitud de Terreno ubicado en la Aldea La Trinidad, desvío al campo).
- 10: Participación de la Abogada Daisy Soyapa Avila, Representante legal de Reyna Ramos (Permiso para venta de Bebidas Alcohólicas).
- 11: Participación de Reyna Isabel Espinoza y Valentin Zelaya (Permiso para ventas de Bebidas Alcohólicas).
- 12: Participación de Reyna Isabel Espinoza y Valentin Zelaya (Permiso para ventas de Bebidas Alcohólicas).
- 13: Asuntos.
- 14: Correspondencia.
- 15: Cierre.

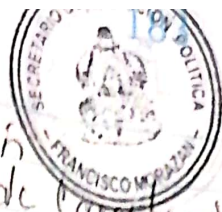


a Dios. Dirigida las 9:50 am por la Regidora Invocación
 Karina Godoy Peña. 1: Invocación
 Lectura Discusión de la Comprobación del Quorum
 Alcalde Municipal de la Agenda Municipal. El
 hubo Quorum. 2: Comprobación del Quorum
 el día viernes 24 de febrero a la Agenda a tratar
 la Honorable Corporación Municipal de Subunigrande
 por Unanimidad Awerdan Aprobar el Agenda
 a tratar del día 24 de febrero. 3: Participa-
 ción del Programa "Yo si Puedo". Se presenta
 Esmeralda Andino Representante de la Federación
 de Patronatos de Subunigrande, quien manifiesta
 ante el pleno, que por parte de la municipalidad
 de no se ha apoyado a la persona encargada
 del programa Yo si Puedo. Se presenta Iris Mo-
 salada, manifiesta que es un gusto poder estar
 presente en la reunión del día de hoy. Lo
 que solicita es el apoyo de parte de la munici-
 palidad, para poder recorrer las aldeas y caseríos
 de Subunigrande y poder realizar el censo
 de las personas mayores de 15 años que no
 sepan leer, ni escribir yo soy promotora de la
 Alfabetización. Subunigrande es la sede de
 Nuestro programa. somos 3 municipios que
 son la venta. Nueva Armenia y Subunigrande
 Nuestro Objetivo, es que no haya Analfaba-
 betismo. Buscamos personas que nos pueden
 ayudar a hacer Facilitadores. La Alcaldía nos
 tiene que facilitar el Kit escolar, y la secretaria
 de Educación Brindara el Manual de Alfa-
 betización. el programa es para beneficiar
 personas que son adultos y no saben leer
 ni escribir. tenemos que buscar un lugar para
 poder enseñar a esas personas. Con el programa
 Yo si Puedo es un perfeccionamiento o refunda-



ción de la Cometa Básica, en dos años
una persona puede lograr culminar su
segundo ciclo de Escuela. Nuestra propuesta
es solicitar ayuda a la Municipalidad para
que nos ayuden a poder desarrollar nuestro
programa. Este levantamiento que se está
realizando es para el INE de Honduras.
La información tiene que ser transparente, para
trabajar directamente con la Alcaldía. La Regidora
Amelia Karina Godoy Peña manifiesta que
la solicitud de la promotora es para que
la Alcaldía les facilite el Kit escolar
y personal para levantamiento de la encuesta.
Alejandro Ruiz informa que el programa
"Yo sí Puedo", es para mejorar las
comunidades, informo que hay un comité
y somos adhirerentes. Hago la Solicitud al
Pleno de la Honorable Corporación Municipal
de Sabana Grande de una Computadora Portátil
para Herramienta de Trabajo. Iris Mutis, coordinadora
del programa "Yo sí Puedo", indica que Sabana
Grande es un Municipio muy bonito y la
gente es muy colaboradora, en varias Aldeas la
gente nos han colaborado. Trabajaremos con
los estudiantes de último año en el colegio,
ellos nos apoyarán, haciéndolo como el trabajo
social que es requisito de Graduación
para ellos, serán facilitadores en las comunidades
de ellos. Hay 192 estudiantes que apoyaron
este proyecto en Sabana Grande. El Regidor
Delio Velásquez Ramos indica que el programa
entusiasma el problema podría ser
los actores, hemos tenido bastantes modelos
y no se han logrado culminar. El Alcalde
Municipal Germán Rafael Díaz que la Municipalidad,
apoyara en lo que pueda para que
el programa "Yo sí Puedo" se logre en este
Municipio ya que el siempre apoyara a la
educación. y agradece a las personas en

del Patronato de Yure (Reparación de Carretera).
El Alcalde Municipal Manifiesta al Pleno de
Corporación Municipal de Sabana Grande que
ya los atendió, por que lo que solicitan
es parte administrativa. 5: Participación de
Cela Vasquez Funéz (Permiso de Operación de
para Merendero): No se presentó. 6: Parti-
cipación de la policía Nacional: El Alcalde
Municipal informa que invita a la Policía
Nacional a raíz de la problemática de las
cantinas, indicando que lo juzgan por las per-
misos, ya que la secretaría cometió el error
de plasmar en la acta, lo manifestado por la
persona que solicito el permiso, quien mani-
festo que yo le habia dicho que estaba
a favor de que se le diera el Permiso de
Operación para venta de Bebidas Alcoholicas,
cosa que no es así yo nunca le dije
a ella que estaba de Acuerdo en dar ese
permiso ya que, en ese lugar hay varias
personas que no estan de acuerdo, y yo
no estoy de acuerdo en dar Permisos
para venta de Bebidas Alcoholicas. y quiero
actuar que no hable con esa persona y en
ningun momento le dije que estaba de
Acuerdo. El Regidor Delfo Velásquez Ramos
que se ha dicho varias veces, decimos que
somos representantes del pueblo. Yo quiero
que en la acta quede que yo no estoy a
favor de las ventas de Bebidas Alcolic-
cas. Recordemos que en el vno en un
Cabildo Abierto que se programo, la
comunidad por Unanimidad pidió a
Corporación Municipal que no dieramos
que no autorizarnos Permisos de Operación
para ventas de Bebidas Alcoholicas en
esa Comunidad y nosotros como Corpa-
ración lo Aprobamos. El Alcalde Municipal





German Rafael Diaz que con lo de los permisos de Ventas de Bebidas Alcoholicas, hay variantes Reclamos, de las personas vecinas de las Comunidades, ya por eso no estoy de Acuerdo con ese tipo de cantinas. El Regidor Cesar Augusto Diaz manifiesta que en cuanto a la problematica con las cantinas, acá en corporacion se someten a votacion y se respeta lo que la mayoria decide, a nadie se obliga a que vote a favor o en contra, cada quien es dueño de su voto. Hay permiso de Operacion que la gente los a tenido toda la vida, debe de haber un control del las personas que ya han tenido su permiso de Operacion desde años atras! El Alcalde Municipal German Rafael Diaz Avila, informa que con respecto a lo del Permiso de Operacion de Lilian Gonzales afectan a las personas y no es por algun personal. La Regidora Amelia Karina Godoy Peña, informa que Lilian Gonzales manifiesta, que ella le pregunto personalmente al Alcalde y el le dijo que por el no habia problemas, pero no esta contabilizado su voto usted no lo aprobo. El Alcalde Municipal German Rafael Diaz, indica que se entienda ese punto de Acta indicando que el no hablo con Lilian Gonzales, diciendole que el estaba a favor que se le diera el permiso para venta de Bebidas Alcoholicas. El Regidor Juan de la Cruz Zelaya Sierra sugiere que se analize la situacion y escuchemos a ambas partes y no debemos de tomar decisiones a la ligera. La Regidora Amelia Karina Godoy Peña comenta que ve que la Corporacion Municipal, tiene muchas contradicciones. El año pasado quedamos de Acuerdo con que pediriamos a las personas solicitantes que traieran una lista firmada por uno de los

vecinos que estaban a favor de que se les de los Permisos de Operación para venta de Bebidas Alcohólicas. me explicaron la vez pasada que hay acuerdos en donde la corporación aprueba, que si no hay quejas en los lugares de los Permisos para Ventas de Bebidas Alcohólicas, se les renueva los permisos sin que pase por la Corporación. Por los casos de Yami Simón y Doña Eva se renovaron sin entrar a la Corporación Municipal. Como Corporación Municipal que reconocer lo que vamos a aprobar. Siempre sometemos a votación y la Corporación considera lo que aprueba en cuanto a las comunidades ya sabemos que los patronatos son los que dan el visto bueno para que nosotros lo aprobemos. Creo que si se le dio a Yami Simón también se lo podemos dar a Doña Reyna. Por que no hay quejas de la policía ni los vecinos. La venta de Bebidas Alcohólicas es legal. La ley indica también, que si no es una Zona comercial no se puede dar el permiso, cuando es en zona residencial yo no lo apruebo. El Regidor Delio Velásquez Ramos manifiesta que los parámetros ya están definidos, he recibido llamadas que me informan que hay lugares que están vendiendo clandestinamente. Placen Falta Operativos de parte de la Directora de Justicia y la Policía. La Regidora Aranda Ordoñez Maldonado indica que si los permisos para venta de Bebidas Alcohólicas se les dan a una personas y a las otras no la gente lo manifiesta por que no se los damos si tienen los mismos requisitos, claros estamos que en una casa habitacional no se puede dar esos tipos de permisos. Hay lugares que han tenido el permiso por años y cumplen con





de los permisos de Operación para ventas de Bebidas Alcohólicas. Rigoberto Lopez Jefe de Administración Tributaria le informa que la Corporación Tributaria el casco urbano y en la zonas Rurales son los patronatos. Para el casco urbano yo no doy un permiso de Operación para ventas de Bebidas Alcohólicas, si no va el punto de Acta de la Corporación. Sub-Inspector de Policía Avila Lopez indica que se tiene que ver si el solicitante cumple con un local apropiado para poder tener la venta de Bebidas Alcohólicas. En un lugar de Habitación tiene que ser prohibido. La Regidora Amelia Karina Godoy Nosotras como Alcaldía podemos hacer una Ordenanza que no se pueda consumir en lugares publicos. El Alcolismo es un factor con mayor problemas que genera violencia domestica, es una enfermedad, y debemos de buscar soluciones dentro de la ley. David Valladares Clase J. manifiesta que al emitir una ordenanza esta en la ley de convivencia la cual indica que una persona no puede ingerir bebidas Alcohólicas en lugares publicos. El Regidor Walter Antonio Diaz sugiere que se convoque a todos los patronatos, que la Federación de patronatos se active para poder focalizar este tema. El Alcalde Municipal German Rafael Diaz manifiesta que como conclusión es por la propia inculturación que hay para llevar, cuando uno compra para llevar, es que uno se lleva las cosas para llevar. Rigoberto Lopez Jefe de Administración Tributaria indica que los permisos son muy especificos. de parte de la Municipalidad hemos hecho bastante por lo del tema de los permisos de venta de Bebidas.



Alcoholes. los patronatos no tienen que ser selectivos a la hora de hacer y dar los permisos de (Coper). Para la venta de Bebidas Alcohólicas, la Regidora Anarcos Ordóñez Maldonado, indica que por eso se solicita que el patronato emita una constancia para así tener un respaldo. La directora de Justicia indica que cuando se decomisa una Bebida Alcohólica es por que no tienen permiso. El Alcalde Municipal German Rafael Díaz manifiesta que en la zona Rural es con una constancia del patronato y en la zona Urbana es con el visto bueno de Corporación Municipal. Rigoberto Lopez Jefe de Administración Tributaria informa que la mayoría de Permisos para venta de Bebidas Alcohólicas no se han renovado en totalidad. * El Alcalde Municipal informa que la Regidora Amelia Karina Godoy Peña ella esta realizando un buen trabajo, me pidió un espacio para brindar un informe. La Regidora Amelia Karina Godoy Peña informa que con lo del mercado se llevo a un acuerdo, el día que ellos querían que se hicieran cambios en el contrato les compartire como se queda con las clausulas. En la Clausula 4: ellos que que se aparearían los servicios públicos las personas del Mercado, estuvieron allí vinieron y preguntaron a EET. Se llevo a un acuerdo de pagos para poder establecer los planes de pago. Llegamos a un acuerdo de pagos era menos, se elaboro un acuerdo la municipalidad la municipalidad pagaria la prima del 10% por la cantidad de L. 54,931.67, nosotros pagariamos 3 meses con una cuota de L. 13,584.32, con el apoyo de Corporación Municipal. Con la Lic. Erazo

cierte de mes. Se acordó pagar a cada una de las partes del Mercado. También ellos pidieron que se incluyera en el contrato, que si cuales eran los servicios públicos que se incluyera como institucionales. Nosotros se dio una cláusula, que si los locatarios quieren pagar el arrendamiento también traerán la cuota del pago de energía. Tenemos una deuda que como alcalde pagaremos las multas, la Alcaldía pagará el consumo actual. La idea es que nosotros mientras nos colocan los contadores, con lo del plan de pagos quedaron que se recaudara acá y si falta diferencias la municipalidad tendrá. El Regidor Cesar Augusto ^{Piñ} indica que al parecer se hizo una buena negociación y si los contadores salen en los 3 meses será mejor. La Regidora Amelia Karina Godoy Peña manifiesta que hay un contrato a donde indican que los locatarios del mercado pagarán la energía eléctrica ellos, nosotros no podemos pagarla por que hay un contrato de arrendamiento. Los del Mercado preguntaron a EEH por lo de las gestiones los de EEH lo compartieron, también preguntaron, por que la energía es reactiva y la tasa es muy alta. EEH nos categoriza como consumo de comercio. La cantidad que sale es en Kilowatt. nos los categorizaron como consumo de Industria y no mercantil. La tasa actual es de L. 13,584,32. Solo teníamos un día para el contrato se hizo el pago de la prima. La energía reactiva genera un problema por la cantidad de energía. de un solo contador, cuando





el costo es para los 35 contadores, por el consumo de energía reactiva con los de las instalaciones de los contadores individuales, tenemos 2 opciones 1) es que los contadores salgan a nombre de la Alcaldía. 2) es que salgan a nombre de cada locatario. La Ino. Mayra Maradiaz si realiza las gestiones, envío correos en Agosto del 2021, Septiembre y Febrero de 2022. y en Febrero de 2023. ella realizó varias documentaciones de las gestiones que ha hecho. las empresas JENE y EEH todo lo realizaron vía correo electrónico y no trabajaron en físico, yo compartí con los del mercado la documentación que me enviaron, si los contadores se solicitan a nombre de los locatarios, hay desventaja que si la persona se va y deja la deuda no se puede cambiar. ellos quieren que los contadores salgan a nombre de ellos. el de EEH les dio la opción de solicitar que paguen un depósito por lo del contador de un consumo local. En una cláusula hay una autorización de parte de la Alcaldía. Los del mercado se tienen que poner de acuerdo, organizarse y ver que la deuda es grande y deben de ser puntuales en pagar para que sea mejor. los del mercado dicen que les han dicho que las instalaciones están malas debemos de solicitar que hagan un buen trabajo. Los servicios de Agua Potable tienen que ser pagados por la Municipalidad. la Municipalidad se compromete a pagar la prima de L. 54,931.67 y cuotas de 3 meses y consumo mensual. Los del Mercado también me informaron que quieren la feria y que nosotros la patrocinemos. ellos no quieren asumir el pago de la mora, y si nosotros anuláramos pagar

nos serán reparada: por que se
a la falta del incumplimiento del contrato
y es reparable. El presidente del Mercado me
informo que ellos no pagaron esa deuda.
de energia. La postura de ellos a es que
nosotros la paguemos. pregunta Corporación
Municipal cual sera nuestra postura. en
reunión anterior que ellos deben de pagar el
cuando se firman los contratos. Los del
mercado ya no tienen excusa para firmar
los contratos. Les dije que ya no pueden
traer condiciones, considero que ya no los
pueden manipular. y si no estan de acuerdo
que dejen el local. Ellos fueron al DAI
y les dijeron que ellos hay podian pagar
las mensualidades. pasarian a finanza y
despues a la Municipalidad. y en Sabana-
grande no hay DAI. El DAI es un ente
Administrativo y estamos en un periodo
de transiciones. El Alcalde municipal German
Rafael Diaz indica que si aceptamos lo
que los del mercado quieren seria votar
y absurdo que nosotros, tratemos de desechar
el trabajo que ha hecho la regidora. El
Regidor Cesar Augusto Diaz, manifiesta que
el le tiene confianza y confia en el trabajo
que a realizado. El Regidor Juan de la Cruz
Zelaya Sierra manifiesta que los locatarios
del mercado Municipal, son manipuladores
con lo de los contadores a nombre de ellos.
y con respecto a lo de la Feria que
Napun le solicito por escrito. El Alcalde
Municipal German Rafael Diaz somete a
votación ante el pleno de la Honorable Corpo-
ración Municipal de Sabana grande. el Acuerdo
del plan de pagos con respecto a la deuda
de energia electrica. La Honorable Corpora-
ción Municipal de Sabana grande por Unani-
midad de los regidores presentes y





Alcalde Municipal Acuerdan Aprobar el Acuerdo del Plan de Pagos con respecto a la deuda de Energía Eléctrica del Mercado Municipal. 7: Presentación del Informe Económico mes de Enero 2023 (Maeda Nunes Jefe de Presupuesto Municipal, María del Carmen Fiallos Tesorera Municipal, Denia Odalys Reyes Contadora Municipal). Se presenta la Tesorera Municipal María del Carmen Fiallos quien explica y presenta la determinación de Saldos de Ingresos y Gastos consolidados al mes de Enero del 2023. INGRESOS ENERO L. 1,955,824.73; MENOS GASTOS L. 3,771,765.84; RESULTADO DEL EJERCICIO L. 1,815,941.11. Se presenta la Contadora Municipal Denia Odalys Reyes quien dio lectura al Estado de Situación Financiera del Ejercicio del 01 al 31 de Enero de 2023.

1. ACTIVO CORRIENTE L. 18,818,475.87; CAJA L. 460,769.69; BANCOS L. 3,824,744.82; CUENTAS POR COBRAR L. 14,532,961.36; 1.2 ACTIVO NO CORRIENTE L. 16,741,466.96; BIENES Y RAICES L. 13,704,845.50; MAQUINARIA Y EQUIPO L. 3,036,621.46; TOTAL ACTIVO L. 35,559,942.83; PASIVO CORRIENTE L. 19,083,746.33; TOTAL PASIVO L. 19,083,746.33; PATRIMONIO L. 16,476,196.50. También presento el Estado de Rendición Financiera del Ejercicio correspondiente del 01 al 31 de Enero 2023

INGRESOS MUNICIPALES L. 1,947,876.33; TOTAL DE INGRESOS MUNICIPALES L. 1,947,826.33; TOTAL DE INTERESES L. 5,542.66; TOTAL DE INGRESOS L. 1,955,824.73; SUB-TOTAL DE INVERCION PROPIA L. 1,410,387.99; TOTAL DE LOS GASTOS L. 3,386,534.84; SUB TOTAL DE INVERCION DEL GOBIERNO LOCAL 85% TRANSFERENCIA L. 385,231.00; TOTAL GASTO L. 3,771,765.84; RESULTADO DEL EJERCICIO: DEFICIT (L. 1,815,941.11). El Alcalde Municipal

Mes de Enero de los Informes Económicos del
Municipalidad de 2023. La Honorable Corporación
de los Regidores de Sabana Grande con el
Cruz Zelaya Sierra. presentando Juan de la
el proyecto de electrificación los desolados
L. 200,000.00 mas el pago de Planilla de
Empleados y Pago de Prestaciones. y Pago
de Alejandro Velásquez, eleva a más del
medio millón de lempiras. me gustaria
que nos dieran un analisis que incluyeran
los ingresos con las porcentajes. Falta mas
información. Antes de ejecutar un proyecto
deben de dar a conocer antes, me
gustaria que inserten notas de pie de
pagina, para proximos informes, con mas
información. El Alcalde Municipal German Rara
Fael Diaz, sugiere a la parte contable que
para la proxima vez presenten la carpeta
de los proyectos, que venga inserto y
hay deudas del año pasado. y Alejandro
Velásquez nos presta la maquinaria aunque
tenoamos deudas con el. El Regidor Juan
de la Cruz Zelaya Sierra manifiesta que si
Aprueba los informes Economicos. Amelia
Farina Godoy Peña No, no los apruebo.
Walter Antonio Diaz Melendez no apruebo
las ordenes de pago a nombre de Alejandro
Velásquez, Orden de pago a nombre de Darling
Sulay Peralta. Ni del Grupo Santa Fe. Lo demas
si lo apruebo, Cesar Augusto Diaz Flores de
Acuerdo con lo que dijo Juan, nos deben de
dar mas información con respecto a los
proyectos. y no estoy a favor con las
Ordenes de Pago de Darlyn Sulay Peralta
nic con lo de Santa Fe. Creo que se
gasto mucho dinero en una fiesta. cuando



hay prioridades. Lo demas si lo apruebo
Dello Velasquez Ramos. Estoy a favor.
Ana Josefa Medina Aviles si a favor.
Anarda Ordoñez Maldonado No estoy de
Acuerdo y no Apruebo Las Ordenes de Pago
de Darilyn Solay Peralta, ni orden de Pago
de Grupo Santa Fe, creo que se gasto mucho
dinero cuando cuando hay otras prioridades.
Alcalde Municipal German Rafael Diaz si este
de acuerdo en todo. se Acuerdo Aprobar por
mayoria los informes economicos del total
31 de Enero 2023. El Regidor Juan de la
Cruz Zelaya Sierra indica que se tiene que
tener mas comunicacion. La gente nos criti-
can, por que se sacan dinero para fiesta y
se dan premios caros. y no publicamos los
proyectos, nos deben de dar mas informacion
como ente administrativo y Corporación M.
La Regidora Amelia Karina Godoy Peña indica
que las razones, por las que no aprueba los
informes son otras. y como Corporación
tenemos otras prioridades. tenemos una
municipalidad con una deuda de 19 millo-
nes de Lempiras, no tenemos la capacidad
para pagar esas cantidades solo por una
celebración, bueno es mi criterio personal.
Deberiamos dar prioridades a los proyectos
como ser de perforaciones de pozos. La Regi-
dora Anarda Ordoñez Maldonada manifiesta
hay varias deudas por pagar y proyecto que
realizar. yo no apruebo porque miro que's
demasiado dinero solo por una fiesta. El Alca-
lde Municipal German Rafael Diaz, informa
que el solicitado apoyo a Corporación para poder
llevar a cabo la celebración del Dia de la
Mujer y hacer una celebración a lo grande.
La Regidora Anarda Ordoñez, si usted nos dijo
que despues hablariamos. El Vice Alcalde
Carlos Amilcar Morales Gobierno Municipal

y centrales siempre tienen prioridades.
Municipal Indica que si ha realizado celebraciones. El Alcalde
de Agua. en las Marias y también proyectos
haciendo Gestiones para perforaciones de
Pozos. Las personas en las calles me dicen
que realice actividades para atraer el
turismo. La feria de la Rosquilla las que-
mos hacer y mejor que nonta. y recuerden
que en esa actividad solo hay egresos.
hacia de Ingresos. 8) Participación de Atramec

Asociación de Materiales para Construcción:
No se presentaron. 9) Participación de Santos

Fermin Diaz Enriquez (Solicitud de Terreno
ubicado en la Aldea la Trinidad desvia asia

el Campo). Se presenta Santos Fermin Diaz
Quien solicita al Pleno de la Corporación un
solar, para construir un taller de Soldadura,

que este ubicado en la entrada del Campo
de la Aldea de la Trinidad. El Alcalde Municipal

interroga que si hay patronato en esa zona.
Santos Fermin Diaz le manifiesta que no hay.

El Alcalde Municipal German Rafael Diaz
que siempre se pide el visto bueno del patro-

nato, para poder dar ese tipo de Solicitud.
El Regidor Walter Antonio Diaz Mendez

se compromete a realizar una investiga-
ción con el Regidor Juan Zelaya. La Regidora

Amelia Karina Godoy Peña, indica que se
realice la investigación, si es propiedad

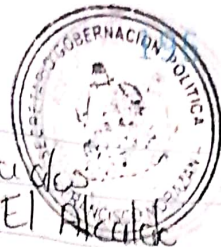
ejidal. Conclusión se realizara una inspección
del terreno para poder contestar su solicitud.

10) Participación de la Abogada Daisy Suyapa
Avila. Representante legal de Reyna Margarita

Ramos (Permiso para Ventas de Bebidas Alco-
holicas.): Se presento la Abogada Daisy Suyapa

Avila inscrita en el Colegio de Abogados con
N° 10136, representante legal de Reyna Marger-

ita Ramos con DNI N° 0816-1981 009100





quien solicita un permiso de Operación para venta de Bebidas Alcohólicas y Bocadillos. En el 2021 ella no solicitó permiso por motivos de la pandemia, ella está al día con los impuestos personales y demás impuestos. Ha tenido el permiso desde hace más de 40 años atrás. Los permisos de ventas de Bebidas alcohólicas no son prohibidas en este país. Solicitamos a lo Honorable Corporación Municipal de San Benaprende, nos conceda la Renovación del Permiso de Operación para venta de Bebidas Alcohólicas y Bocadillos a nombre de Reyna Margarita Ramos. El Regidor Cesar Augusto Díaz Flores, manifiesta que el personal conoce el lugar del negocio y a la dueña en mi opinión personal, estoy a favor de que se le dé el permiso. El vice Alcalde Municipal Carlos Amílcar Morales, en el negocio de ella, no se ha escuchado que hagan reclamos. El Regidor Juan de la Cruz Zelaya Sierra, pregunta que si un negocio tiene más de 10 años de Operación, y no renovamos el permiso nos pueden denunciar. El Alcalde Municipal Germán Rafael Díaz Avila, indica que hay veces en que no se puede por la zona. Si es zona de vecindad, no se puede por que incomoda a los vecinos, si es zona comercial si lo podemos dar. El Regidor Delio Nolasque Ramos, sugiere que se someta a votación y se dé la resolución por escrito. a los interesados. La Regidora Amelia Karina Godoy Peña, manifiesta que el permiso de Operación es renovado a cada año. El Alcalde Municipal Germán Rafael Díaz informa que la corporación tiene la facultad para quitar y dar el permiso por que es un organismo y se deben de liberar los problemas y se deben de liberar

alcalde German Rafael Diaz somete a votación ante el pleno de la Honorable Corporación Municipal de Sabana Grande el permiso de Operación de Sabana Grande Alcohólicas y Bocadoillos para venta de Bebidas Ramos. La Honorable Corporación Municipal de Sabana Grande, con el voto de los regidores presentes Juan de la Cruz Zelaya Sierra No, Ana Josefa Medina Aviles si, Cesar Augusto Diaz Flores si, Walter Antonio Diaz Melendez No, Delio Velasquez Ramos No, y ya no estare a favor de los permisos para venta de Bebidas Alcohólicas, Anarda Ordóñez Maldonado si, Amelia Karina Godoy Peña No, Nancy Mirella Almendares Osorio si, y con el voto del Alcalde Municipal si. Se acuerda Aprobar por Mayoria de Cinco votos a favor y cuatro en contra del Permiso de Operación para Venta de Bebidas Alcohólicas y Bocadoillos de el nombre de Reyna Margarita Ramos con DNI No 0816 / 1981 00410. 11) Permiso de Operación de Cajas Rurales; Se presentaron miembros propios Directivos de las Cajas Rurales de la Aldea del vino y la Aldea de San Antonio quienes explican y solicitan al pleno de la honorable Corporación Municipal de Sabana Grande un permiso de Operación para poder operar como cajas Rurales. Irma Zelaya vice presidenta de la caja Rural del vino "Mujeres del vino" indica que ellas tienen personeria Juridica. El Regidor Delio Velasquez Ramos manifiesta que se siente identificado con ellas las cajas Rurales y las Organizaciones son muy buenas. y es importante que las personas estemos organizadas. en las cajas Rurales hay leyes. y las Administran muy bien. El Alcalde Municipal manifiesta que por unanimidad se este de Acuerdo con el permiso de Operación de las Cajas Rurales, solo hay que esperar que la






La parte de Auditoría Interna realice las gestiones correspondientes y después se les dará la notificación. 12) Participación de Reyna Margarita Espinoza y Valentin Zelaya (Permiso para venta de Bebidas Alcohólicas). Se presentó Reyna Isabel Espinoza, quien expone ante el pleno de la Honorable Corporación Municipal de Sabana Grande que trae la petición que como autoridades Municipales se le apoye con el permiso ya que ella tiene el esposo con cáncer y no puede trabajar, informa también que ha tratado a Valentin Zelaya ya que es miembro directivo del vino Valentin Zelaya manifiesta que el como miembro del patronato, sabe que la señora tiene tiempos de vender Bebidas Alcohólicas. La ley dice que no es prohibido vender Alcohol, la señora tiene tiempos de vender, y otra cosa es que el marido está enfermo y no puede trabajar. Nuestra petición es que le den el Permiso de Operación y le devuelvan el producto que le tienen decomisado. Reyna Isabel Espinoza manifiesta que cerca del negocio de ella no hay vendedores. El Alcalde Municipal German Rafael Diaz, informa que cuando la policía decomisa el producto es por que emiten Informe de la denuncias, y para poderlo regresar las persona interesada paga una multa y aparte trae el visto bueno del patronato, con nombre y N° de DNI de los todos los asistentes a favor del permiso. El Regidor Delio Velasquez Ramos, manifiesta que la situación es compleja, y debe de haber un punto de Acta en donde la mayoría de los asistentes e de Acuerdo en dar el permiso para ventas de Bebidas Alcohólicas. Cuando traiga el punto de Acta y el visto Bueno de la Comunidad se tomara la Resolución sobre el per

La Regidora Amelia Karina Godoy Peña manifiesta que en el Cabildo Abierto de Unanimidad de los participantes, en que la Corporación no diéramos permisos de Operación para venta de Bebidas Alcohólicas, en esa comunidad. El Presidente del vino estuvo presente, y un presidente de un patronato que representa a toda la comunidad. 2 es necesario ese Acuerdo que se tomó el año pasado en esa comunidad en un Cabildo Abierto en Sabana Espinoza, manifiesta que a donde ella vive es por el cementerio y hay casi no hay vecinos, yo sola paso. Yo quiero trabajar de forma correcta y legal. El Alcalde Municipal le informa que el problema es que en esa comunidad hay un patronato y nosotros como corporación no los podemos pasar por encima del patronato. En conclusión si consigue una Autorización Punto de Acta y la Firma de todas las personas que asistan a la asamblea de Reunión de patronato y están a favor, nosotros podemos proceder si no, no. 13) Asuntos Varios: a) Se presentó Agustín de la Comunidad del Vino, quien expone ante el pleno de Corporación Municipal de Sabana grande, que han llamado al Juscado a una persona que a cercado parte de la carretera del vino se ha salido de las medidas que le competen a ella, solicitamos a catastro Municipal que nos fuese a corroborar las medidas y no fue por que espera pago de medición y movilización, y es un asunto de la Comunidad no es personal. El Alcalde Municipal informa que hay puntos de Actas en donde se disputa, que la persona que quiere una medición tiene que pagar, para una medición. La Regidora Amelia Karina Godoy Peña manifiesta que si la Jueza del Juscado de Paz lo solicita.





tiene que enviar un comunicado a la Municipalidad, para poder ir a realizar la inspección. Pero si se puede ir por sí el problema es de Carretera si te interesa a la Alcaldía. El Regidor Juan de la Cruz informa que era un tramo amplio y la señora a cercado una parte, esto perjudica a la población. El Alcalde Municipal pregunta a los Jefes del Departamento de Catastro Municipal y Justicia Municipal que si la Jueza del Juzgado de Paz les a emitido alguna orden de medición. El Pector Orlando Mairena Jefe de Ad. Catastro Municipal informa que el primer día que se fue a medir la señora no los dejó entrar por que es propiedad privada. y no los dejó entrar. y es un camino que se toma sobre terreno de los ellas para hacerlo. La Regidora Amelia Karina Godoy Peña manifiesta que la Ley indica que solo se tiene derecho a un camino, que es obligatorio el Acceso, si la señora que a cercado acredita que tiene documentación, lo unico que les dará un juez es paso de Servidumbre. y la dueña puede exigir algun beneficio. Valentin Zelaya informa que lo que se quiere es que la señora no quite la calle. ya que es una via de acceso por que es una carretera amplia. La Regidora Amelia Karina Godoy Peña indica que si, hay una Orden Judicial la Alcaldía, esta en la Obligación de poder ir a realizar la medición sin cobrar. b) Se presentaron los arrendatarios del Mercado Municipal de Subanagrande. Francisco Duvón locatario del Mercado Municipal, expone que se quiere buscar una solución, nos hemos reunido a discutir el contrato. exigimos que se incluyeran los servicios publicos. Ustedes como Corporación llegaron a Abuerdo en noviembre de los meses.



estamos de acuerdo, hubo un compromiso de parte de los regidores y no veo justo que no cumplan con lo acordado, si ustedes no cumplen nosotros no pagaremos. No lo vemos justo en que nosotros paguemos y ustedes desconozcan las gestiones que hizo la Ing. Mayra Maradiaga, nosotros tenemos otros informes, que las gestiones se hicieron hace 15 días atrás. La Regidora Amelia Karina Godoy Peña informa que la Ing. Mayra Maradiaga, informó que las gestiones las hizo de forma electrónica, ustedes deben de investigar con el gestor de Cobros Corporativo para que les explique, persivo que esta información es falsa. deben de informarse bien. La ingeniera nos mando el informe completo. Francisco Duvoyn locatario del Mercado Municipal indica que no es que no se crea yo solo estoy informando. y quien me informa a mi es alguien que trabaja hay y tiene un alto puesto y nos informo que la última gestión fue hace 15 días atrás. la Regidora Amelia Karina Godoy Peña indica que la gestión desde el año 2021. y la Alcaldía esta haciendo Gestiones y por lo tanto la Alcaldía no se hará cargo de pagar deudas ajenas por moras. Ustedes siempre nos dicho que no ven a pagar e incluso hasta hemos optenido faltas de Respeto de ustedes hacia nosotros, Nosotros a ustedes siempre los hemos atendido hemos sido flexibles. como alcaldía hemos tratado de solucionar la problemática. El Objetivo de ustedes es que la Corporación Municipal absorva esa deuda. y como Corporación no podemos, no podemos pagar deudas de otras personas. Nosotros tenemos leyes de cuales nos regimos y nosotros pagamos esa deuda seremos reparados.



y nos tocara pagar y devolver el dinero a las personas que lo aprobamos. Francisco Duvón locatario del Mercado Municipal. indica y entiende que nadie puede pagar la deuda de otros. Ustedes nos dejaron que harían gestiones para que nos instalarán los medidores. el problema es que solo delegaron las funciones y no las supervisaron. La Regidora Amelia Karina Godoy Peña indica que hay horas de trabajo y de realizar gestiones, pero el empleado de EETI nos hizo el tramite correspondiente, cuando a la empresa no le pagan el servicio no realiza gestiones, pero por petición del Alcalde Municipal, nos realizaron las gestiones. El Regidor Delio Velásquez Ramos indica a los del mercado que ellos solo están culpando a la Municipalidad. El Regidor Juan de la Cruz Zelaya Sierra. ve muchas negatividades de parte de las personal locatarias del Mercado. Maribel Ariza locataria del Mercado Municipal que ellos no pagarán energía mientras no les coloquen los medidores. la Regidora Amelia Karina Godoy Peña les informó que desde el momento que firmaron el contrato anterior, sabían las responsabilidades. y la cuota que pagarán es baja solo van a hacer 13 mil temporales y producción en el plan de pagos no pagarán por tarifas y solo emitirán el Recibo del Consumo. Alejandro Ruiz locatario del Mercado Municipal indica que lo que se quiere es llegar a un consenso. busquemos una solución al problema. Francisco Duvón locatario del Mercado Municipal indica que es triste observar como los acuerdos que se llegan solo quedan en papel. y se no se busca ninguna salida a la situación. en el 2021 llegamos a Acuerdos de que nos instalarían los medidores. y nada. De mi parte un un un soy

algo de objeto de nadie. hay cosas que los que ustedes la hacen muy mal, hacen lo que tienen que hacer. El Regidor Cesar Augusto Diaz manifiesta que las personas del mercado pueden venir cuantas veces quieran. Angela Velosquez manifiesta que ellos como parte afectada quieren llegar a un acuerdo y consenso entre ambas partes. El Alcalde Municipal indica que ellos quien hizo la oferta de pagar mitad y mitad pero no se puede con lo de la factura del contador del pago del mercado quedo fuera del paquete. i yo eso les dije a los de Energica Honduras. La abogada Karina esta es la representante de la Corporación ante este caso. Locatarios del Mercado piden al pleno de la Corporación municipal que los dejen (firmar) pagar el mes de febrero la Regidora Amelia Karina Godoy Peña indica que mientras no se este firmado el contrato no se podra pagar, por que ya hay un contrato firmado por algunas personas y esta aprobado. Mientras no lleguemos a un acuerdo no podemos hacer nada. c) se presento Maoda Nuñez jefe de Presupuesto Municipal de Sabana-grande, quien presento al pleno de la Honorable Corporación Municipal una Ampliación Presupuestaria mediante Expediente No 377 SAMI por una cantidad de Total presupuesto de Ingreso de L.152,040.33. para Fondos propios Beneficios L.51254.20; Repuestos. L.49000.00; Embellecimiento de Obras Varios L.60,836.13; con un Total de Egresos L.152,040.33. El Alcalde M. somete a votación ante el Pleno de Corporación Municipal la Ampliación Presupuestaria mediante Expediente SAMI N° 377. La Honorable Corporación municipal de Sabana-grande por unanimidad d. de los Regidores presentes y Alcalde.

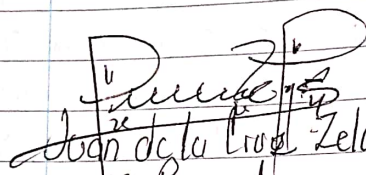


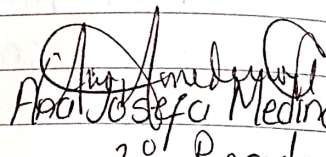


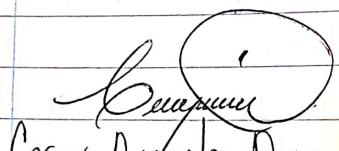
Municipal Acuerdon Aprobar la Modificación Presupuestaria Mediente expediente SAMI No 377. 14; Correspondencia no se dio lectura por falta de tiempo. ya que era tarde. 15) Cierre de la Sesión: El Alcalde Municipal German Rafael Diaz de por Cerrada la Sesión del Día viernes 24 de febrero del 2023, siendo las 5:30 pm. en el Salon Municipal de la Municipalidad de San Sebastián, Francisco Morazón.

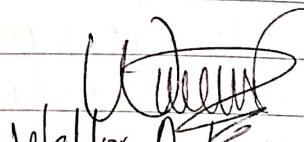
Ing. German Rafael Diaz Ariza.
Alcalde Municipal.

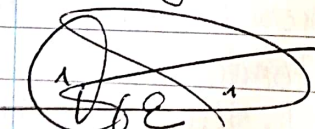
Dr. Carlos Amilcar Morales Cruz
Vice Alcalde Municipal.

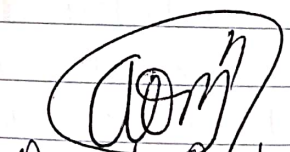

Juan de la Cruz Zelaya Sierra
1º Regidor

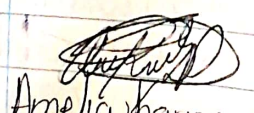

Ana Josefina Medina Aviles
2º Regidora.

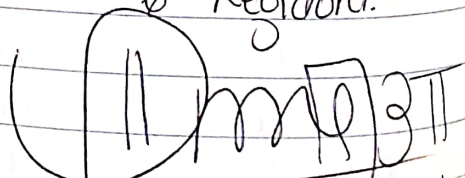

Cesar Augusto Diaz Flores
3º Regidor


Walter Antonio Diaz M.
4º Regidor.


Delio Velásquez Ramos
5º Regidor


Anarda Ordóñez Malabr
6º Regidora.


Amelia Harina Godoy Peña
7º Regidora


Nancy Mirella Almerobres
8º Regidora.

Mayra General 33
~~Lic. Mauro Betancourt General Cruz~~
Secretario Municipal

